La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Instituto
El Ingenioso Hidalgo

Autorizado por La Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá D. C.,
Según Resolución No 2352 del 17 de Julio de 1996.

Confiere a:

Liliana Patricia Pico Vaca

Identificado con T. I. No 820814-04034 De Santafé de Bogotá

El título de

Bachiller Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media, según los planes y programas vigentes

Rector (a)

Secretario (a)

Anotado al Folio No. 005 del Libro para Control Inteno de Diplomas

Dado en Santafé de Bogotá, D. C. a 26 de Noviembre de 1999

* No requiere registro, según decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 *

Acta Individual de Grado

INSTITUTO EL INGENIOSO HIDALGO

Calle 89 Sur No. 56 - 12 Este
Tels. 761 4900 - 762 9142
Santafé de Bogotá D. C.

Inscripcion S.E. 6019
DANE 311001755536

En la ciudad de Santafé de Bogotá D.C. a los 26 días del mes de Noviembre del año 1999 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del INSTITUTO EL INGENIOSO HIDALGO, Institución aprobada hasta el año 2002, en el Nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaria de Educación de Santafé de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de Bachiller Comercial, según Resolución No. 2352 del 17 de Julio de 1996.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER COMERCIAL al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Liliana Patricia Pico Vaca
T.I. 820814-04034 Santafé de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta original general No.0 05 del 26 de Noviembre de 1999, que consta de 64 alumnos; que comienza con el nombre de: ACOSTA CUERVO CAROLINA y cierra con el nombre de: YEIMMY JOHANNA VARGAS GIL.

Firmada y sellada por:
Lic. Fabio Ernesto Pedraza Corredor (Rector) y Lic. Nancy Lily Aristizabal Murillo (Secretaria)
Dada en Santafé de Bogotá, D.C., al 26 del mes de Noviembre de 1999.

(Firmado y sellado)

FABIO ERNESTO PEDRAZA CORREDOR
RECTOR
Rector
C.C. 19.422.097 Bogotá

NANCY LILY ARISTIZABAL MURILLO
Secretaria
C.C. 51.811.610 de Bogotá

taxtósupuio ltda
3379723 - 3468103

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE

Ciencias Humanas

ACTA DE GRADO NÚMERO 13819

El Consejo de Facultad en su sesión del día 2 de Septiembre de 2010 Acta: 22

CONSIDERANDO QUE

Liliana Patricia Díaz Vera

C. C. 52.960.083 de Bogotá

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Trabajadora Social

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 121778 *consignado en el Registro No.* 2110 Folio: 41 Libro: 9

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, D. C. a 2 de Septiembre de 2010

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

Ana María Groot
SECRETARÍA
Consejo de Facultad

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Trabajadora Social

A

Liliana Patricia Pico Vera

C.C. 52.960.083 de Bogotá

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIO AL JURAMENTO DE RIGOR, OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá, D. C. a 8 de Octubre de 2010

DECANATURA DE FACULTAD | RECTORÍA | SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 2110 Folio: 41 Libro: 9

DE LA SEDE DE Bogotá, D.C. FACULTAD DE C. Humanas

0121778

THOMAS GREG & SONS.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resolución 1891 de Junio 19 de 1963 - Decreto Ejecutivo No. 687 de Mayo 6 de 1970

TENIENDO EN CUENTA QUE

Liliana Patricia Pico Vaca

IDENTIFICADO(A) CON LA C.C. No. 52.960.083 de Bogotá, D.C.

Cursó los estudios y cumplió con todos los requisitos de carácter académico, legales y reglamentarios; le confiere

EL TÍTULO DE

Especialista en

Derechos Humanos

Y le expide el presente Diploma refrendado con las firmas y el sello de la Universidad

Bogotá, D.C., Noviembre 5 de 2016

DECANO(A) - DIRECTOR(A)

RECTOR(A)

SECRETARIO(A) GENERAL

REGISTRADOR(A)

REGISTRO

LIBRO: 02 FOLIO: 0703 NUMERO: 16803 ACTA No. 0703

168-61403-3010723-2216-52960083-03

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resolución 1891 de Junio 19 de 1963
Decreto Ejecutivo 687 de Mayo 6 de 1970
Nit. 860011285-1

AÑO 2016
ACTA DE GRADO N°. 0703

En Bogotá, D.C., a los **05** días del mes de **Noviembre** de **2016**, siendo las **10:00 a.m.**, presidido por la Rectora de la Universidad, se realizó el Acto de Graduación de **ESPECIALISTA EN DERECHOS HUMANOS.**

a: **LILIANA PATRICIA PICO VACA**

Identificado (a) con C.C. N°: **52960083** de **BOGOTÁ D. C.**

Matrícula N°: **3010723**

PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DEL ESTADO

Cumplidos los requisitos académicos establecidos por el Estado Colombiano y por la Universidad, la Rectora, tomó el juramento de rigor, le otorgó el Titulo, le entregó el Acta de Grado y el Diploma correspondientes.

Rectora: Dra. MARIA CAROLINA VILLAMIZAR BONILLA

Decano de Facultad: Dr. LUIS EDUARDO MARTINEZ GUTIERREZ

Director de Programa: Dr. LUIS EDUARDO MARTINEZ GUTIERREZ

Registradora: Dra. JEIMY JAZMIN PRIETO PRIETO

Secretaria General: Dra. JULIA MARINA VILLARREAL GONZALEZ

Registro: Libro N°.**02** Folio N°.**0703** Numeral: **16803** Diploma N°. **0833**

Expedida en Bogotá, D.C., Noviembre 05 del 2016.

Julia M. Villarreal G.
JULIA MARINA VILLARREAL GONZALEZ
Secretaria General

Proyectó M.B Revisó: Aprobó: